

PNN DE INB. ASAMBLEA ESTATAL. NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO. DECRETO DE PLANTILLAS.

El sábado 28 se celebró en Madrid la Asamblea de PNN de INB de todo el Estado español. Acudió un total de 315 PNN, aunque distribuidos de forma bastante irregular, dándose el caso de institutos que habían acudido masivamente, mientras había otros que no estaban representados.

Los puntos previstos para el orden del día eran: 1) Estabilidad; 2) Gestión democrática, y 3) Sindicación. De ellos sólo se debatieron el primero y el tercero, por falta de tiempo.

En el punto de estabilidad, el debate se centró fundamentalmente en la cuestión de si, de cara a las negociaciones con el Ministerio, se debía reivindicar simplemente **estabilidad**, con ciertas condiciones, o si, por el contrario, debía haber un pronunciamiento por el contrato laboral o por el funcionariado, a pesar de que no hubiera unanimidad ni en la Asamblea ni en los distritos. Venció la primera postura por 185 votos contra 118, con lo cual se pasó a discutir los puntos o condiciones que debían acompañar a la "estabilidad". Al final, y no sin debate, se decidió proponer a los distritos la siguiente plataforma:

- Duración indefinida de la relación laboral, con derecho a dedicación exclusiva.
- Derecho a a sindicación.
- Seguridad social completa (seguro de desempleo, retiro, etc.).
- Reconocimiento de antigüedad y de trienios.
- Revisión semestral de los salarios según el coste de la vida.
- Contratación y control del rendimiento del profesorado a nivel de centro, con participación de colegas, padres, alumnos y movimientos populares de la zona.

Estos puntos implican:

- Reducción del número de alumnos por aula.
- Escolarización total y gratuita a cargo del Estado, con la supresión de subvenciones a la enseñanza privada.
- Supresión de las oposiciones.
- Declaración "a extinguir" de los cuerpos de Agregados y Catedráticos.
- Establecimiento del Cuerpo Único de Enseñantes.

En el punto de Sindicación, los distritos que habían elaborado algo —Asturias, Málaga, Sevilla— leyeron sus propuestas y luego hubo intervenciones tanto individuales como de las centrales sindicales existentes en lugares como Madrid. Puesto que el problema se consideraba poco discutido en la mayor parte de los distritos, se concluyó la necesidad de abrir un amplio debate de cara a una futura asamblea dedicada exclusivamente al tema. Sin embargo, a título indicativo, la Asamblea votó y se pronunció por un Sindicato Unitario de Enseñanza al margen de las Centrales Sindicales.

Finalmente se aprobaron las siguientes propuestas de la Coordinadora:

a) Denunciar la detención y malos tratos del representante de Madrid, don Juan José López Guerra, como acto contrario a los derechos humanos.

b) Manifestar su adhesión a las

reivindicaciones de los Maestros Estatales y de los Enseñantes en Paro.

c) Pronunciarse por la inclusión en la Enseñanza del Bachillerato de las Lenguas y Culturas Nacionales.

d) Manifestar su voto de censura contra el delegado de Educación y Ciencia de Alicante por mantener cerca de dos meses en situación de despido a una profesora no numeraria por motivos de carácter arbitrario.

e) Denunciar la situación de no percepción de salario en que se encuentran algunos profesores interinos.

f) Pronunciarse por la abstención en el Referéndum como única forma de manifestarse a favor de la democracia.

Los resultados de esta Asamblea han sido ampliamente discutidos en los distritos. En Madrid se han realizado varias reuniones de la Comisión donde los representantes han llevado los resultados de las discusiones en

sus centros. Resultados de estas reuniones han sido los siguientes puntos:

1. La plataforma ha sido reelaborada eliminando algunos puntos que ya habían sido conflictivos en la Asamblea y que los centros han considerado oportuno retirar. Así, ha desaparecido el punto de "extinción de cuerpos de numerarios" y se ha dado una redacción más flexible al punto de "supresión de oposiciones".

2. Los institutos se han pronunciado por la negociación urgente con el Ministerio. Un gran número de centros ha votado ya la huelga para enero si aquélla no se lleva a cabo o no da ningún resultado aceptable.

3. Se ha colocado como punto previo a discutir con el MEC el decreto de fijación de plantillas de 26 de noviembre. Este decreto ha producido indignación entre los PNN por lo que significa de marginación a la hora de

prever los profesores que se necesitan y de fijar los puestos que ya están ocupados.

Hasta ahora el Ministerio ha contestado aceptando la apertura de **conversaciones** y pidiendo para ello el nombramiento de diez interinocutores. La Coordinadora Estatal de representantes, reunida en Madrid el domingo 19, ha elegido ya diez representantes, con lo cual sólo falta la fijación de la fecha por parte del MEC.

Entre los PNN está clara la importancia de estas conversaciones: de ellas tiene que salir de una vez por todas una solución para la inestabilidad cada vez más escandalosa que sufrimos. De ahí la decisión con que los centros están discutiendo la posibilidad de ir a la huelga en enero. En la misma línea, grupos de PNN están preparando, para pasar a discusión a los institutos, un estudio sobre posibles alternativas a la actual forma de acceso.

